

POLITICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La Gerencia General de ITIC, fiel a su compromiso de INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD para todos los servicios de certificación e inspección, declara:

- ✓ ITIC no forma parte directa o indirecta, ni tiene otras entidades bajo su control organizacional que desarrolle actividades de:
- ✓ Diseño, fabricación, instalación, distribución o mantenimiento de producto certificado.
- ✓ Diseño, implementación, operación o mantenimiento de proceso certificado.
- ✓ Diseño, implementación, proveedor o mantenimiento de servicio certificado.
- ✓ Ofrecer o suministrar consultoría a sus clientes.
- ✓ Ofrecer o suministrar consultoría en sistemas de gestión, ni auditoría interna a sus clientes, cuando el esquema de certificación exija la evaluación del sistema de gestión del cliente.
- ✓ ITIC garantiza el libre acceso, sin discriminación de ninguna clase, a los servicios de evaluación de la conformidad que requiera cualquier solicitante.
- ✓ Como organismo evaluador de la conformidad, ITIC, desarrolla sus actividades con objetividad, confidencialidad e imparcialidad garantizando la independencia requerida para actuar y decidir de manera autónoma, responsable y confiable. Para las actividades de: inspección, auditoría, capacitación y formación, cada unidad ejecutora de dichos servicios es totalmente independiente.
- ✓ ITIC gestiona a través del “Análisis Individual de Conflictos de Intereses” y “Declaración de Independencia e Imparcialidad”, la objetividad de sus actividades; el cual está disponible a solicitud del Organismo de Acreditación, del Consejo Asesor y de cualquier otra parte interesada.
- ✓ ITIC gestiona a través de la “Matriz de Riesgos”, los riesgos relacionados con conflictos de intereses que surjan de la prestación de los servicios de certificación, incluyendo cualquier conflicto proveniente de sus relaciones.
- ✓ ITIC se asegura mediante la aplicación del Código de Conducta y los contratos a sus empleados y cualquier personal que actúe en su representación, de mantener la confidencialidad y no divulgar la información obtenida durante la prestación del servicio de sus actividades a una parte no autorizada sin el consentimiento escrito de la organización o persona cliente, excepto cuando la ley o una autoridad competente requiera la divulgación de tal información.
- ✓ ITIC, no certifica las actividades de certificación de sistemas de gestión de otros organismos de certificación.

- ✓ ITIC, gestiona las quejas y apelaciones recibidas de cualquier usuario de sus servicios u otra parte interesada de manera independiente, imparcial y oportuna de acuerdo con lo descrito en el Procedimiento de Quejas y Apelaciones ITIC-C-NA-PR-004
- ✓ ITIC, declara su compromiso de Confidencialidad garantizando que toda información obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo: quejas y apelaciones), será tratada como información confidencial
- ✓ ITIC informa a sus clientes que pueden interponer denuncias al OEC, en el caso de identificarse que, durante las actividades de la prestación del servicio no se garantizó la imparcialidad, independencia o confidencialidad, aportando las evidencias que considere pertinente según lo dispuesto en el Procedimiento de Consultas, Denuncias y PQAR's.
- ✓ Queda estrictamente prohibida cualquier forma de represalia o retribución contra los empleados, contratistas, auditores o cualquier persona que, de buena fe, reporte problemas de integridad, situaciones sospechosas o posibles incumplimientos de nuestras políticas internas o de los estándares profesionales aplicables. El cumplimiento de esta disposición es obligatorio y cualquier acto comprobado de represalia será considerado una falta grave, sujeta a sanciones disciplinarias que incluyen hasta la terminación del contrato laboral o contractual.
- ✓ ITIC garantizará que la denuncia de asuntos sensibles, problemas de integridad o sospechas de estos que puedan dar lugar a represalias contra los trabajadores, o de intentos de sobornar, amenazar o coaccionar a los Auditores, serán gestionados a través de un mecanismo seguro y confidencial (tal como el canal de denuncias, la Dirección General y/o la Subgerencia de Excelencia Operacional) que asegura la protección total del trabajador o Auditor Miembro durante todo el proceso de reporte e investigación.
- ✓ Se prohíbe la recomendación, sugerencia o direccionamiento hacia entidades consultoras específicas, así como la aceptación de referencias o recomendaciones por parte de consultores, cuando estas se fundamenten en criterios de facilidad, simplicidad, costo u otros que puedan generar conflictos de interés reales.
- ✓ Se garantizará que los registros ya sea en copia física o electrónica – se eliminarán de manera segura conforme a lo dispuesto en el numeral 7.8 del Procedimiento: elaboración y control de documentos y registros, para proteger la información sensible o confidencial.
- ✓ ITIC garantizará que la notificación de asuntos sensibles, problemas de integridad o sospechas de estos que puedan dar lugar a represalias contra los trabajadores, o intentos de sobornar, amenazar o coaccionar a los Auditores, se gestionará mediante un mecanismo seguro y confidencial (como el canal de reporte, la Gerencia General y/o la Subgerencia de Excelencia Operacional) que asegure la protección total del trabajador o del Auditor Miembro durante todo el proceso de reporte e investigación. De acuerdo con lo anterior, es obligación del personal de



ITIC notificar asuntos sensibles, problemas de integridad o conductas ilegales que contravengan nuestras políticas y procedimientos.

- ✓ De acuerdo con lo anterior, ITIC prohíbe tomar represalias contra cualquier trabajador que denuncie problemas de integridad o conductas ilegales.